

# COMUNICADO

(Resolución Directoral Regional N° 00196-2016-DRELM)

Los requisitos para ser candidato como representante de los docentes en la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de Docentes – CPADPD<sup>1</sup> son los siguientes:

- Ser docente nombrado de la UGEL de la jurisdicción de la cual se presenta como candidato al momento de la postulación.
- Figurar en el padrón electoral definitivo.

Además el candidato deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Se encuentran impedidos para ser candidato ante el CPADPD<sup>1</sup>, los docentes nombrados que se encuentren cumpliendo sanción administrativa o que hayan sido sancionados administrativamente en los últimos cinco (5) años. Este impedimento alcanza a los profesores que hayan obtenido la eliminación de anotaciones de sanción en el Escalafón magisterial, siempre que corresponda a una sanción en los últimos cinco años.
- La propuesta de candidatos deberá encontrarse respaldada por un mínimo de cien (100) firmas de docentes nombrados de la jurisdicción de la UGEL donde presenta su postulación<sup>2</sup>, y estar acompañada de la copia de Resolución de nombramiento así como de la Hoja de Vida del candidato, la misma que tiene carácter de Declaración Jurada y en la cual debe consignarse lo siguiente:
  - a) Datos generales
  - b) Experiencia laboral.
  - c) La indicación de no contar con sanción administrativa ni judicial vigente, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco (5) años.

Por lo cual, la inscripción de candidatos se realizará mediante la presentación de toda la documentación antes señalado por mesa de partes de la UGEL N°02, de acuerdo al cronograma establecido.

San Martín de Porres, 14 de marzo de 2018

LA COMISIÓN

<sup>1</sup> Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de Docentes

<sup>2</sup> Se adjunta Formato PDF.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02